



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
México • La Ciudad de la Esperanza

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL

Órgano del Gobierno del Distrito Federal

DÉCIMA QUINTA ÉPOCA

1° DE AGOSTO DE 2005

No. 90

Í N D I C E

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

SECRETARÍA DE GOBIERNO

- ◆ ACUERDO QUE MODIFICA EL AVISO POR EL QUE SE DETERMINAN LAS ÁREAS AUTORIZADAS PARA EL EJERCICIO COMERCIAL TEMPORAL CON MOTIVO DE FESTIVIDADES EN EL CENTRO HISTÓRICO, LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN Y LAS DISPOSICIONES APLICABLES PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD 2
- ◆ **SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA**
- ◆ AVISO DE INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO EN MIGUEL HIDALGO 6
- ◆ **FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL**
- ◆ PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA 7
- ◆ **CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS** 8
- ◆ **SECCIÓN DE AVISOS**
- ◆ TRISQUEL S.A. DE C.V. 19
- ◆ CON, S.A. DE C.V., VIN, S.A. 19
- ◆ INMOBILIARIA CONDOTIERI, S.A. DE C.V. 20
- ◆ ADAUT, S.A. DE C.V. 21
- ◆ ACCIONES INTEGRALES DE PREVENCIÓN, S.A. DE C.V. 22
- ◆ GMAC-RFC AURITEC, S.A. 22
- ◆ **EDICTOS** 24

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO

ACUERDO QUE MODIFICA EL AVISO POR EL QUE SE DETERMINAN LAS ÁREAS AUTORIZADAS PARA EL EJERCICIO COMERCIAL TEMPORAL CON MOTIVO DE FESTIVIDADES EN EL CENTRO HISTÓRICO, LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN Y LAS DISPOSICIONES APLICABLES PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD.

ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL

ROCÍO GONZÁLEZ HIGUERA, Secretaria Ejecutiva de la Comisión de Reordenamiento y Regulación del Comercio en la Vía Pública del Centro Histórico del Distrito Federal, con fundamento en el Acuerdo por el que se crea la Comisión de Reordenamiento y Regulación del Comercio en la Vía Pública del Centro Histórico del Distrito Federal, numerales Primero, Segundo fracciones II, III, IV, V, VI, VII, IX, XII, XIII, Cuarto, Quinto, Sexto fracciones I, II, III, X, XI; en el Bando por el que se Prohíbe el Ejercicio del Comercio en la Vía Pública en puestos fijos, semifijos y de cualquier otro tipo en las calles comprendidas dentro del perímetro determinado por el Departamento del Distrito Federal para la primera fase de desarrollo del Programa de mejoramiento del comercio popular, artículos 1° incisos a) y b) y c) y penúltimo párrafo; Tercero Transitorio; y el Acuerdo 11/98 mediante el cual se emite el Programa de Reordenamiento del Comercio en Vía Pública; y

CONSIDERANDO

Que en cumplimiento con el Bando por el que se Prohíbe el Ejercicio del Comercio en la Vía Pública en puestos fijos, semifijos y de cualquier otro tipo en las calles comprendidas dentro del perímetro determinado por el Departamento del Distrito Federal para la primera fase de desarrollo del Programa de mejoramiento del comercio popular, el Gobierno del Distrito Federal ha instaurado una serie de lineamientos y acciones tendientes a regular las actividades comerciales temporales que con motivo de festividades tradicionales se llevan a cabo en el Centro Histórico;

Que existen coincidencias en las formas en que se expresan las manifestaciones culturales en los diversas festividades tradicionales, por lo que se estima oportuno que los giros no se establezcan delimitados sólo para ciertas temporadas;

Que se debe actualizar la delimitación de las zonas donde existe posibilidad de autorizar el comercio temporal en el Centro Histórico y con ello, procurar la preservación de esta zona que se constituye como patrimonio histórico de la humanidad;

Que atendiendo a los principios de transparencia, legalidad y simplificación, en coordinación con el Órgano Político-Administrativo se han instaurado una serie de mecanismos tendientes a la atención de solicitudes para los permisos que con motivo de festividades tradicionales se expiden para el uso y aprovechamiento de la vía pública en el Centro Histórico, mismos que requieren de constante actualización, he tenido a bien expedir el siguiente

ACUERDO QUE MODIFICA EL AVISO POR EL QUE SE DETERMINAN LAS ÁREAS AUTORIZADAS PARA EL EJERCICIO COMERCIAL TEMPORAL CON MOTIVO DE FESTIVIDADES EN EL CENTRO HISTÓRICO, LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN Y LAS DISPOSICIONES APLICABLES PARA LA OPERACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE ESTA ACTIVIDAD.

ÚNICO. Se modifica los numerales I Áreas que podrán ser consideradas para el ejercicio comercial temporal con motivo de festividades en el centro histórico; II. Los criterios y procedimiento de autorización incisos Primero, Segundo, Quinto, Sexto, Séptimo, Octavo, Noveno y Décimo; así como el Anexo I, de la siguiente manera:

I. Áreas que podrán ser consideradas para el ejercicio comercial temporal con motivo de festividades en el Centro Histórico:

CALLE	DE	A
Del Carmen	Moneda	Apartado
Correo Mayor	San Jerónimo	Venustiano Carranza
República de Argentina	República de Venezuela	Apartado
Jesús María	Corregidora	J. Joaquín Herrera
Circunvalación	San Pablo	República de Guatemala
Girón	República de Bolivia	Peña y Peña
Torres Quintero	Plaza Torres Quintero	Peña y Peña
Regina	José María Pino Suárez	Correo Mayor
Mesones	José María Pino Suárez	Jesús María
Venustiano Carranza	Correo Mayor	Jesús María
Corregidora	Correo Mayor	Circunvalación
Soledad	Academia	Margil-Manuel/Doblado
Moneda/Emiliano Zapata	Correo Mayor-Del Carmen	San Marcos
República de Guatemala	Correo Mayor	Leona Vicario
Callejón de Girón	Plaza del Estudiante	Rodríguez Puebla
República de Colombia	República de Brasil	Rodríguez Puebla
J. Joaquín Herrera	Del Carmen	Leona Vicario
Apartado	República de Argentina	Torres Quintero
San Pablo	Médico Militar	Roldan
Médico Militar	San Pablo	Fray Servando
Jesús María	San Pablo	Fray Servando
Topacio	San Pablo	Fray Servando
Roldan	San Pablo	Fray Servando
Carretones	Topacio	Roldan
Puente de Santo Tomás	Topacio	Roldan

II. LOS CRITERIOS Y PROCEDIMIENTO DE AUTORIZACIÓN

PRIMERO.- Se considerarán como festividades tradicionales las siguientes fechas y eventos:

Decembrina y Reyes	1° de diciembre de cada año y hasta el 6 de enero del año inmediato siguiente
Día de la Candelaria	Del 29 de enero al 2 de febrero de cada año
Día del Niño	Del 26 al 30 de abril de cada año
Día de la Madre y del Maestro	Del 3 al 15 de mayo de cada año
Fiestas Patrias	Del 1° al 15 de septiembre de cada año
Día de Muertos	Del 25 de octubre al 2 de noviembre de cada año

SEGUNDO.- El término máximo que se autorizará para el ejercicio comercial temporal durante festividades tradicionales en la vía pública del Centro Histórico del Distrito Federal, no podrá exceder a los 40 días naturales.

Asimismo, se señala como obligatorio que los permisionarios realicen labores de limpieza y mantenimiento en los espacios autorizados los días lunes de cada semana, actividades que correrán por su cuenta.

QUINTO.- Para desarrollar actividades comerciales de temporada en festividades tradicionales del Centro Histórico, los interesados presentarán solicitud, bajo protesta de decir verdad, por escrito y personalmente ante la Delegación, cuando menos con 20 días hábiles de anticipación a la festividad de que se trate, en los lugares y horarios que al efecto se señalen en la convocatoria que al efecto expida.

Para el caso de incumplimiento a lo señalado en el presente numeral y los numerales Sexto y Séptimo, la Delegación tendrá por no presentada la solicitud.

SEXTO.- Para el cumplimiento de lo señalado en el numeral Quinto, los interesados deberán:

- I. Requisitar el formato de solicitud que al efecto emita la Delegación, el cual integrará cuando menos:
 - a) Nombre completo del solicitante;
 - b) Clave del comerciante;
 - c) Domicilio particular;
 - d) Teléfono;
 - e) Domicilio para oír y recibir notificaciones;
 - f) Fecha y lugar de nacimiento;
 - g) Referencia y folio de la identificación que se presenta;
 - h) Organización (en su caso);
 - i) Lugar solicitado con croquis de ubicación;
 - j) Características y dimensión del puesto;
 - k) Giro;
 - l) Días y horario de trabajo;
 - m) Referencia del tipo de documento original que fue exhibido en la presentación de la solicitud;

SÉPTIMO.- Las solicitudes deberán ser acompañadas de los siguientes documentos:

- I. Dos fotografías tamaño infantil (anotando en la parte de atrás la clave única)
- II. En el caso de venta de alimentos, constancia de haber cubierto el curso de manejo de alimentos, proporcionado por la Secretaría de Salud del Distrito Federal

En el momento en que el interesado presente la solicitud, deberá exhibir en original:

- I. Comprobantes de pago y/o gafetes de festividades anteriores, de cuando menos cuatro años anteriores consecutivos;
- II. Identificación oficial;

OCTAVO.- Los permisos que la Delegación otorgue con motivo de festividades tradicionales, señalarán cuando menos los datos generales del permisionario, el giro, la vigencia, que los mismos son temporales, personales, intransferibles y revocables; así como los derechos y obligaciones señalados en las presentes Normas.

NOVENO.- La Delegación fijará en lugar visible de las oficinas de la Coordinación del Programa de Reordenamiento del Comercio en la Vía Pública, la relación de los comerciantes que fueron autorizados, a más tardar cinco días hábiles anteriores al inicio de la festividad.

DÉCIMO.- En caso de que sea autorizada la solicitud señalada en el numeral Noveno, el comerciante deberá realizar el pago de los aprovechamientos por el uso o explotación de vías y áreas públicas establecidos en las disposiciones fiscales aplicables, previamente al inicio del ejercicio de sus actividades comerciales.

TRANSITORIOS

ÚNICO.- El presente aviso surtirá sus efectos al día siguiente de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

Ciudad de México, a los diecinueve días del mes de julio de dos mil cinco.- **LA SECRETARÍA EJECUTIVA DE LA COMISIÓN DE REORDENAMIENTO Y REGULACIÓN DEL COMERCIO EN LA VÍA PÚBLICA DEL CENTRO HISTÓRICO DEL DISTRITO FEDERAL, ROCÍO GONZÁLEZ HIGUERA.- (FIRMA).**

(Firma)

**ANEXO I
GIROS AUTORIZADOS**

	GIRO	OBSERVACIONES
1	Alimentos y Bebidas preparadas	Por el alto riesgo de descomposición y de la protección civil, no se contempla la venta de mariscos, pescado; ni la preparación de carnitas, papas fritas, tacos, pollos rostizados, barbacoa
2	Artículos eléctricos, electrónicos, y electrodomésticos	
3	Accesorios para automóviles	
4	Discos y cassettes de audio y video	Originales
5	Joyería y relojería	
6	Ropa y calzado	
7	Accesorios de vestir, perfumes, artículos de bisutería, cosméticos y similares	
8	Mercería	
9	Juguetes	
10	Artículos deportivos	
11	Artículos de papelería y escritorio	
12	Artesanías	
13	Accesorios para animales	
14	Plantas y ornato y accesorios	
15	Libros Usados	
16	Cuadros, cromos y pintura	
17	Artículos de Temporada Tradicional	

SECRETARÍA DE DESARROLLO URBANO Y VIVIENDA

AVISO DE INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO EN MIGUEL HIDALGO

(Al margen superior dos escudos)

AVISO DE INICIO DE LA CONSULTA PÚBLICA DEL PROGRAMA DELEGACIONAL DE DESARROLLO URBANO EN MIGUEL HIDALGO

La Secretaría de Desarrollo Urbano y Vivienda con fundamento en los artículos 16, fracción I y II de la Ley General de Asentamientos Humanos; 119 del Estatuto de Gobierno del Distrito Federal; 24, fracciones I, II y IV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Distrito Federal; 23, fracción III; 24, fracción I y II de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal y 8 fracción V del Reglamento de la Ley de Desarrollo Urbano del Distrito Federal; artículo 86 y fracciones I, X y XIII del artículo 88 de la Ley de Participación Ciudadana del Distrito Federal.

Comunica a los vecinos de la Delegación Miguel Hidalgo que a partir del 1° de agosto del 2005 dará inicio la Consulta Pública del **Programa Delegacional de Desarrollo Urbano en Miguel Hidalgo, Versión 2005**.

Plazo de la Consulta Pública: del 1° al 30 de agosto del 2005.

1. La Audiencia Pública de inicio se llevará a cabo el día 1° de agosto a las 11:00 horas, en el Patio Central del Edificio Delegacional, ubicado en Parque Lira N° 94, Col. Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840.
2. La Audiencia Pública de clausura se llevará a cabo el día 30 de agosto a las 11:00 horas, en el Patio Central del Edificio Delegacional, ubicado en Parque Lira N° 94, Col. Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840.
3. Para fechas, lugares y horarios de las audiencias públicas, consultar en el Módulo Central de Información y Consulta de la Delegación Miguel Hidalgo.

Los interesados podrán hacer llegar por escrito opiniones y propuestas a la Dirección General de Obras y Desarrollo Urbano de la Delegación Miguel Hidalgo, a través del Módulo Central de Información y Consulta que será instalado en el Patio Central del Edificio Delegacional, Col. Ampliación Daniel Garza, C.P. 11840, en el horario de 9:00 a 17:00 horas de lunes a viernes.

Ciudad de México a 1° de agosto de 2005

(Firma)

Secretaria de Desarrollo Urbano y Vivienda
Arq. Laura Itzel Castillo Juárez

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA**

ING. ALFONSO G. UTRILLA HERNÁNDEZ, EN SU CARÁCTER DE DIRECTOR GENERAL DEL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 21 DE LA LEY DE OBRAS PÚBLICAS DEL DISTRITO FEDERAL, TENGO A BIEN EXPEDIR EL SIGUIENTE:

PROGRAMA ANUAL DE OBRA PÚBLICA DEL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

CLAVE			OBRA PÚBLICA				
PR	PE	AI	DENOMINACIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	IMPORTE	TOTAL
22			INFRAESTRUCTURA ECOLÓGICA, DE TRANSPORTE Y URBANIZACIÓN				
	00		Acciones del Programa Normal				
		16	Realizar estudios, investigaciones y proyectos de infraestructura urbana y de transporte	Documento	2	\$30,000,000.00	\$30,000,000.00
		19	Realizar obras de ampliación en la red vial de acceso controlado	Obra	1	\$369,307,895.00	\$369,307,895.00
		26	Construir Infraestructura para el Transporte Público Confinado	Obra	1	\$100,000,000.00	\$100,000,000.00
			TOTAL DEPENDENCIA				\$499,307,895.00

Notas:

1. El presupuesto original son los recursos iniciales mismos que se verán incrementados con las ampliaciones que se realicen para la continuación y conclusión de las obras, así como el inicio de nuevos proyectos viales que se autoricen en el transcurso del presente año.
2. Los datos de este programa son de carácter informativo y no implican compromiso alguno de contratación, se podrán modificar, adicionar, diferir o cancelar, sin responsabilidad para el Gobierno del Distrito Federal.

MÉXICO, D. F., A 29 DE JULIO DE 2005
(Firma)
ING. ALFONSO G. UTRILLA HERNÁNDEZ
DIRECTOR GENERAL

CONVOCATORIAS DE LICITACIÓN Y FALLOS

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL DELEGACIÓN IZTAPALAPA

Convocatoria: 014

C.P. Bertha Marbella Flores Téllez, Directora General de Administración, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad a los artículos 26, 27 inciso a), 28 y 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter nacional, para la Adquisición de Material Eléctrico, de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de sobre de documentos legales, técnica y económica	Fallo	
30001024-014-05	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$950.00	03/08/2005	04/08/2005 11:00 horas	11/08/2005 11:00 horas	18/08/2005 11:00 horas	
Partida	Descripción				Cantidad	Unidad de Medida
1	Balastro vapor de Sodio Alta Presión de 150 Watts				300	Piezas
2	Balastro vapor de Sodio Alta Presión de 250 Watts				500	Piezas
3	Balastro Aditivo Metálico de 250 Watts				300	Piezas
4	Cable del numero 10				2,000	Metro
5	Cable del numero 12				1,500	Metro

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación de Adquisiciones ubicada en: Aldama Número 63, Colonia Barrio San Lucas, C.P. 09000, Iztapalapa, Distrito Federal, teléfono: 54451092, los días 1, 2, y 3 de agosto de julio de 2005; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Mediante cheque certificado o de caja de banco local a nombre de Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, así como la apertura de las propuestas económicas y fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Administración ubicada en: Comonfort esquina Ayuntamiento, Colonia Barrio San Lucas, C.P. 09000, Iztapalapa, Distrito Federal.
- El (los) idioma (s) en que deberá(n) presentar (se) la (s) proposición (es) será(n): Español.
- La (s) moneda (s) en que deberá(n) cotizarse la (s) proposición (es) será (n): Peso mexicano.
- Lugar de entrega: Según bases, los días: Según bases, en el horario de entrega: Según bases.
- Plazo de entrega: Según bases.
- El pago se realizará: 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de facturas. No se otorgará anticipo.
- Responsable del procedimiento: C. Marcos Lozano Gómez, Coordinador de Adquisiciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MÉXICO, D.F., A 01 DE AGOSTO DE 2005.

(Firma)

C.P. BERTHA MARBELLA FLORES TELLEZ.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
DELEGACIÓN IZTAPALAPA

Convocatoria: 015

C.P. Bertha Marbella Flores Téllez, Directora General de Administración, en observancia a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en su artículo 134, y de conformidad a los artículos 26, 27 inciso a), 28 y 30 fracción II de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal, se convoca a los interesados en participar en la licitación pública de carácter Internacional, para el Suministro e Instalación de Laboratorios Informáticos (Segunda Convocatoria), de conformidad con lo siguiente:

No. de licitación	Costo de las bases	Fecha límite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Presentación de proposiciones y apertura de sobre de documentos legales, técnica y económica	Fallo
30001024-015-05	\$ 1,000.00 Costo en compranet: \$950.00	05/08/2005	08/08/2005 11:00 horas	12/08/2005 11:00 horas	19/08/2005 11:00 horas
Partida	Descripción			Cantidad	Unidad de Medida
1	Suministro e Instalación de Laboratorios de Informática			43	Laboratorio

- Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en la Coordinación de Adquisiciones ubicada en: Aldama Número 63, Colonia Barrio San Lucas, C.P. 09000, Iztapalapa, Distrito Federal, teléfono: 54451141, los días 1, 2, 3, 4, y 5 de agosto de 2005; con el siguiente horario: 09:00 a 14:00 horas. La forma de pago es: Mediante cheque certificado o de caja de banco local a nombre de Secretaría de Finanzas del Gobierno del Distrito Federal y en compranet mediante los recibos que genera el sistema.
- La junta de aclaraciones, los actos de presentación de proposiciones y apertura de las propuestas técnicas, así como la apertura de las propuestas económicas y fallo, se llevarán a cabo en la sala de juntas de la Dirección General de Administración ubicada en: Comonfort esquina Ayuntamiento, Colonia Barrio San Lucas, C.P. 09000, Iztapalapa, Distrito Federal.
- El (los) idioma (s) en que deberá(n) presentar(se) la (s) proposición (es) será(n): Español.
- La (s) moneda (s) en que deberá(n) cotizarse la (s) proposición (es) será (n): Peso mexicano.
- Lugar de entrega: Según bases, los días: Según bases, en el horario de entrega: Según bases.
- Plazo de entrega: Según bases.
- El pago se realizará: 20 días hábiles posteriores a la fecha de aceptación de facturas. No se otorgará anticipo.
- Responsable del procedimiento: C. Marcos Lozano Gómez, Coordinador de Adquisiciones.
- Ninguna de las condiciones establecidas en las bases de licitación, así como las proposiciones presentadas por los licitantes, podrán ser negociadas.
- No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos del artículo 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal.

MEXICO, D.F., A 01 DE AGOSTO DE 2005.

(Firma)

C.P. BERTHA MARBELLA FLORES TELLEZ.
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN.

ADMINISTRACION PUBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARIA DEL MEDIO AMBIENTE
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MEXICO
LICITACION PUBLICA NACIONAL
CONVOCATORIA 024

En observancia a lo dispuesto en la Constitucion Politica de los Estados Unidos Mexicanos en su articulo 134, y de conformidad con los articulos 24 y 28 de la Ley de Obras Publicas del Distrito Federal, se convoca a las personas fisicas y morales interesadas en participar en la(s) licitacion(es) de caracter nacional para la contratacion de las siguientes acciones de conformidad con lo siguiente:

No. De licitacion	Descripcion y ubicacion de la obra	Fecha de inicio	Fecha terminacion	Capital contable requerido
30128002-052-05	Trabajos de mantenimiento correctivo a las líneas eléctricas a 23 kv. del circuito Malacota, ubicado en el Sistema Lerma, Estado de México 2a etapa	12-septiembre-05	10-diciembre-05	\$ 533,000.00

No. De licitacion	Costo de las bases	Fecha limite para adquirir bases	Junta de aclaraciones	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Presentacion de proposiciones y apertura tecnica	Acto de apertura economica
30128002-052-05	\$2,300.00 Costo en compraNET: \$2,000.00	5-agosto-05	9-agosto-05 13:00 Hrs.	8-agosto-05 8:30 Hrs.	17-agosto-05 10:00 Hrs.	19-agosto-05 18:00 Hrs.

Los recursos fueron autorizados con oficio de Autorización de la Secretaría de Finanzas del Distrito Federal (SFDF) número SFDF/017/2005 de fecha 21 de enero de 2005.

Las bases de licitacion se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicacion de la presente convocatoria y hasta la fecha limite, en Internet: <http://www.compranet.gob.mx> o bien en las Oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de Mexico, sito en avenida Viaducto Rio de la Piedad numero 507, 4° piso, colonia Granjas Mexico, codigo postal 08400, Delegacion Iztacalco, de lunes a viernes de 9:00 a 14:00 horas.

Requisitos para adquirir las bases, se debera entregar copia legible de los siguientes documentos, presentando los originales para cotejo:

1. Adquisicion directa en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de Mexico.

1.1 Constancia del Registro de Concursante emitido por la Secretaria de Obras y Servicios.

2. En caso de adquisicion por medio del sistema Compranet:

2.1 Los planos, especificaciones u otros documentos complementarios, que no se encuentren disponibles en el sistema compraNET, se entregaran a los interesados en las Oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de Mexico en la Subdireccion de Licitaciones de Obra Publica, sito en avenida Viaducto Rio de la Piedad numero 507, **4° piso**, colonia Granjas Mexico, codigo postal 08400, Delegacion Iztacalco, previa presentacion del recibo de pago, por lo menos con 24 Hrs. de anticipacion a la presentacion de propuesta tecnica y economica, el no contar con esta documentacion sera motivo de descalificacion en el acto de apertura tecnica.

3. La forma de pago de las bases se hara:

3.1 En el caso de adquisicion directa en las oficinas del Sistema de Aguas de la Ciudad de Mexico, mediante cheque certificado o de caja, expedido a favor de el Gobierno del Distrito Federal/ Secretaria de Finanzas con cargo a una institucion de credito autorizada para operar en el Distrito Federal.

3.2 En el caso de adquisicion por el sistema compraNET: a traves de Banco Santander Serfin, con numero de cuenta 9649285, mediante los recibos que genera el sistema.

3.3 Se anexara dentro del sobre de la propuesta tecnica en el documento T.1 copia del recibo de pago ya sea medio electronico o adquisicion directa en estas oficinas, el no presentar cualquiera de estos documentos sera motivo de descalificacion.

Los interesados en la licitacion 30128002-052-05 podran participar las empresas que demuestren, mediante la presentacion de carta en hoja membretada expedida por la institucion operadora en donde se haya ejecutado trabajos de mantenimiento o instalado lineas electricas aereas, las lineas deberan tener por lo menos seis meses en operacion satisfactoria, las empresas participantes requieren cumplir con cualquiera de las condiciones siguientes; a) Que demuestren mediante la presentacion de copias de contratos haber ejecutado trabajos de instalacion o mantenimiento correctivo a lineas electricas para 15 kv. o de mas capacidad para alguna dependencia o entidad del Gobierno del Distrito Federal, Gobierno Federal o en algun otro estado de la Republica Mexicana. b) Que demuestren mediante la presentacion de copias de contratos haber ejecutado trabajos de instalacion o mantenimiento correctivo a lineas electricas de 15 kv. o de mas capacidad para empresas particulares, ademas de comprobar la capacidad financiera, administrativa y de control.

El no cumplir con el requisito de experiencia señalado en el parrafo anterior, sera motivo de descalificacion durante la revision exhaustiva de la propuesta tecnica.

El lugar de reunion para la visita de obra y junta de aclaraciones para la licitacion 30128002-052-05 se efectuara en la Subdireccion de Mantenimiento Electromecanico, ubicada en el 6° piso; pertenecientes a la Direccion de Mantenimiento del Sistema de Aguas de la Ciudad de Mexico, ubicada en avenida Viaducto Rio de la Piedad numero 507, codigo postal 08400, Delegacion Iztacalco de esta ciudad el dia y hora indicados anteriormente.

Es obligatoria la asistencia de personal calificado a la(s) junta(s) de aclaraciones. Se acreditara tal calidad con cedula profesional, certificado tecnico o carta de pasante (original y copia legible), se debera presentar por escrito las dudas o preguntas referentes a la licitacion asi como un disquete de 3 ½ para que se proporcione a las empresas el archivo del catalogo de conceptos el cual debera llenar y anexar en su propuesta economica, previo a la junta de aclaraciones en la Subdireccion de Licitaciones de Obra Publica, ubicada en el 4° piso, perteneciente al Sistema de Aguas de la Ciudad de Mexico, ubicada en avenida Viaducto Rio de la Piedad numero 507, codigo postal 08400, Delegacion Iztacalco de esta ciudad.

Los actos de presentacion y apertura de proposiciones tecnicas y economicas se llevaran a cabo en la sala de juntas del ala norte, ubicada en avenida Viaducto Rio de la Piedad numero 507, **4° piso**, codigo postal 08400, Delegacion Iztacalco, D.F., el dia y hora señalados anteriormente.

Para la licitacion 30128002-052-05 se otorgara un anticipo de 10% para inicio de los trabajos y 20% para la compra de materiales sobre el importe a ejecutar durante el ejercicio 2005.

Las proposiciones deberan presentarse en idioma español.

La moneda en que deberan cotizarse las proposiciones sera: peso mexicano.

Para la licitacion 30128002-052-05 no se permitira la subcontratacion.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de Mexico no proporcionara equipo, maquinaria, materiales y equipos de instalacion permanente.

Las empresas a participar deberán estar al corriente de las obligaciones fiscales en tiempo y forma previstas en el Código Financiero del Distrito Federal, así mismo tener conocimiento y conformidad al Artículo 464 del Código Financiero del Distrito Federal y las reglas que al efecto se expidan, publicado en la Gaceta Oficial del Distrito Federal No.101 del 26 de diciembre de 2003.

El Sistema de Aguas de la Ciudad de México, con base en los artículos 40 y 41 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, efectuará el análisis comparativo de las propuestas admitidas, formulará el dictamen y emitirá el fallo mediante el cual se adjudicará el contrato al concursante, que reuniendo las condiciones establecidas en la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal, su Reglamento y Políticas Administrativas Bases y Lineamientos, haya presentado la postura legal, técnica, económica, financiera, administrativa que garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato y presente el precio más bajo en el caso de obra.

Los porcentajes a los que se deberán sujetar las garantías serán de la siguiente manera: el de seriedad de la propuesta se apegará a lo establecido en la sección 21.2.3. de las Políticas Administrativas, Bases y Lineamientos en Materia de Obra Pública, emitidos por el Gobierno del Distrito Federal; de cumplimiento del contrato, 10 % de su importe; por vicios ocultos, 10% del monto total ejercido.

Contra la resolución que contenga el fallo no procederá recurso alguno, pero los concursantes podrán inconformarse en los términos del artículo 72 de la Ley de Obras Públicas del Distrito Federal.

MEXICO, D. F., A 1 DE AGOSTO DE 2005.
A T E N T A M E N T E
SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCION
EL DIRECTOR GENERAL

(Firma)

ING. GERMAN ARTURO MARTINEZ SANTOYO

**GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SISTEMA DE AGUAS DE LA CIUDAD DE MÉXICO
ÓRGANO DESCONCENTRADO**

CONVOCATORIA No. 016

El Gobierno del Distrito Federal, por conducto del Lic. Emilio Anaya Aguilar, Director General Administrativo del Sistema de Aguas de la Ciudad de México (SACM), Órgano Desconcentrado, con fundamento en los artículos 134 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 26, 27 inciso A, 28, 30 fracción I de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 41 de su Reglamento, convoca a los interesados a participar en la **Licitación Pública Nacional** que a continuación se indica:

30128001-040-05, para la adquisición de **Material de construcción y material eléctrico.**

Periodo de venta de bases	Sesión de aclaración de bases	Acto de presentación y apertura de propuestas	Acto de fallo	Plazo de entrega
Del 1° al 5 de agosto de 2005	8 de agosto de 2005 10:00 horas	15 de agosto de 2005 10:00 horas	31 de agosto de 2005 10:00 horas	30 días naturales

Servidores públicos responsables del procedimiento:	Evaluación cuantitativa y cualitativa de la documentación legal y administrativa, proposición económica y garantía de formalidad de la propuesta: Lic. Raúl Macal Cancino, Director de Recursos Materiales y/o C.P. Ismael Chalico García, Subdirector de Adquisiciones y/o Ingeniero Ricardo López Jiménez, Jefe de la Unidad Departamental de Licitaciones Públicas de Adquisiciones y/o Lic. Fernando Meza Zavala, Jefe de la Unidad Departamental de Contratación de Servicios. Evaluación cuantitativa y cualitativa de la proposición técnica: Ing. Alejandro Martínez Pérez, Director Ejecutivo de Operación y/o Ing. Miguel Carmona Suárez, Director de Drenaje, Tratamiento y Reuso.
--	--

Lugar de entrega:	Los bienes deberán entregarse LAB destino, de lunes a viernes de 8:00 a 18:00 horas, a nivel de piso en: Almacén Central, sito en Sur 24 número 351, Colonia Agrícola Oriental, Delegación Iztacalco, en México, Distrito Federal.
Precio de las bases en convocante:	\$ 1,100.00 (Un mil cien pesos 00/100 M.N.)
Precio de las bases en compraNET:	\$ 1,000.00 (Un mil pesos 00/100 M.N.)

Partida	Descripción	Cantidad	Unidad
1	Pintura vinílica y de esmalte.	4,636	litro
2	Cemento.	116	tonelada
3	Cable de cobre.	66	pieza
4	Varilla corrugada.	6	tonelada
5	Tabique rojo recocido.	30	millar

* Los plazos de los eventos de la licitación se contarán a partir de su publicación en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

* Las bases y especificaciones se encuentran disponibles para su consulta en Internet: www.compranet.gob.mx o bien, en la Unidad Departamental de Licitaciones Públicas de Adquisiciones, sita en Viaducto Río de la Piedad No. 507, 5° piso, Colonia Granjas México, Delegación Iztacalco, en México, Distrito Federal, Código Postal 08400, de 9:00 a 15:00 y 16:00 a 17:00 horas, en días hábiles. Los interesados podrán acudir a revisar las bases sin costo alguno, pero para participar será requisito cubrir el costo de las mismas.

* La forma de pago de bases: en la convocante el pago se deberá efectuar en un horario de 09:00 a 17:00 horas en la Caja General, ubicada en la planta baja de las oficinas centrales del SACM, mediante cheque certificado o de caja (librado por la empresa licitante) a favor del Gobierno del Distrito Federal / Secretaría de Finanzas, expedido por institución bancaria establecida en el Distrito Federal o área metropolitana (Tlalnepantla, Ecatepec, Naucalpan o Nezahualcóyotl). En CompraNET: mediante recibo de compra que genera el sistema, citando los siguientes datos “Banco Santander Serfín sucursal 92, cuenta N° 9649285”.

* Los actos de Sesión de Aclaración de Bases, Presentación y Apertura de Propuestas y Fallo, se celebrarán en la Sala de Juntas, ubicada en el 5° piso del edificio sede del SACM, sito en Viaducto Río de la Piedad No. 507, Col. Granjas México, Delegación Iztacalco, en México, Distrito Federal.

* El pago de los bienes se hará en moneda nacional a los 20 días hábiles siguientes a la fecha de aceptación de las facturas debidamente requisitadas.

* Las propuestas deberán presentarse en español y ofertarse en moneda nacional.

La información adicional deberá presentarse en idioma español.

* No podrán participar las personas físicas o morales que se encuentren en cualquiera de los supuestos de los artículos 39 de la Ley de Adquisiciones para el Distrito Federal y 47 fracción XXIII de la Ley Federal de Responsabilidades de los Servidores Públicos.

* Para coadyuvar al mejor desarrollo de la Sesión de Aclaración de Bases, se solicita a los interesados que las hayan adquirido, remitir sus dudas por escrito, de acuerdo al anexo que se incluye en las bases, al fax 56 57 38 53 o al correo electrónico dgc0h06@prodigy.net.mx, previo a la fecha del evento.

México, La Ciudad de la Esperanza, a 1° de agosto de 2005.

(Firma)

Lic. Emilio Anaya Aguilar
Director General Administrativo
Sistema de Aguas de la Ciudad de México

**ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL
FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL
AVISO DE FALLO Y ADJUDICACIÓN DE LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

REFERENTE A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL N° 003, PUBLICADA EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL, EL DÍA 24 DE JUNIO DE 2005:

Descripción y ubicación de la obra.	ADJUDICADO A	MONTO (NO INCLUYE I.V.A)	FECHA DE FALLO
LPN/FIMEVIC-OB/005/2005 Trabajos de restitución de árboles y compensación de áreas verdes en la Delegación Gustavo A. Madero , con motivo de la construcción del Sistema de Carriles Confinados para el Transporte Público en la Av. de los Insurgentes	SE DECLARÓ DESIERTO		13 de Julio de 2005

Descripción y ubicación de la obra.	ADJUDICADO A	MONTO (NO INCLUYE I.V.A)	FECHA DE FALLO
LPN/FIMEVIC-OB/006/2005 Trabajos de restitución de árboles y compensación de áreas verdes en la Delegación Cuauhtémoc , con motivo de la construcción del Sistema de Carriles Confinados para el Transporte Público en la Av. de los Insurgentes	FLORES GARCÍA GUILLERMO	\$1'159,716.93	13 de Julio de 2005

Descripción y ubicación de la obra.	ADJUDICADO A	MONTO (NO INCLUYE I.V.A)	FECHA DE FALLO
LPN/FIMEVIC-OB/007/2005 Trabajos de restitución de árboles y compensación de áreas verdes en la Delegación Benito Juárez , con motivo de la construcción del Sistema de Carriles Confinados para el Transporte Público en la Av. de los Insurgentes	FLORES GARCÍA GUILLERMO	\$2'280,832.52	13 de Julio de 2005

Descripción y ubicación de la obra.	ADJUDICADO A	MONTO (NO INCLUYE I.V.A)	FECHA DE FALLO
LPN/FIMEVIC-OB/008/2005 Trabajos de restitución de árboles y compensación de áreas verdes en la Delegación Álvaro Obregón , con motivo de la construcción del Sistema de Carriles Confinados para el Transporte Público en la Av. de los Insurgentes	SE DECLARÓ DESIERTO		13 de Julio de 2005

MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, A 29 DE JULIO DE 2005.

(Firma)

ING. JOSÉ PABLO GUEVARA MORENO
DIRECTOR PLANEACIÓN Y CONCURSOS

DEL FIDEICOMISO PARA EL MEJORAMIENTO DE LAS VÍAS DE COMUNICACIÓN DEL DISTRITO FEDERAL

TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO TEDF/LPN/002/2005

I. ANTECEDENTES

Los proveedores que asistieron a la presente Licitación Pública Nacional para la adquisición del seguro grupal de gastos médicos mayores para el personal del Tribunal Electoral del Distrito Federal fueron: Metlife México, S.A.; Seguros Comercial América, S.A. de C.V.; Aseguradora Interacciones, S.A.; Grupo Financiero Interacciones; Seguros Inbursa, S.A.; Grupo Financiero Inbursa; Grupo Nacional Provincial, S. A. y Seguros Banorte Generali, S. A. de C. V., Grupo Financiero Banorte, mismos que cumplieron satisfactoriamente con los requisitos solicitados por el Tribunal y por consiguiente pasaron satisfactoriamente la etapa de revisión de documentación legal, administrativa y técnica, por lo que se abrieron y analizaron sus propuestas económicas.

II. CONSIDERACIONES

Conforme a lo anterior, se concluyó que las seis propuestas económicas de los proveedores antes mencionados, satisfacen los requisitos solicitados tanto en las bases de la presente licitación, como las precisadas en la junta de aclaraciones, de conformidad con el artículo 36 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Así mismo, las empresas licitantes que participaron gozan de reconocido prestigio en el ámbito de los seguros y ofrecieron las garantías que les fueron solicitadas para sostener la seriedad de sus propuestas, lo que hace concluir fundadamente que cuentan con los medios para cumplir con calidad, eficiencia y honradez con el contrato materia de la presente licitación; de igual manera, asumieron el compromiso de prestar el servicio licitado durante el plazo y bajo las condiciones que se incluyeron en las bases, por lo que se concluye que todas ellas ofrecen las mismas condiciones en cuanto financiamiento y oportunidad.

En vista de lo anterior, para la adjudicación del contrato materia de la licitación, se atenderá a la propuesta económica que incluye el precio de la póliza de menor cuantía, por ser la condición más favorable para el Tribunal. Consecuentemente y en virtud de lo antes expuesto, es de considerarse como la propuesta económica más favorable, la presentada por Metlife México, S.A., quien ofrece el servicio licitado por la cantidad de \$698,648.86 (seiscientos noventa y ocho mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 86/100 M.N.), más el Impuesto al Valor Agregado. Por lo antes mencionado, debe adjudicársele el contrato para el seguro grupal de gastos médicos mayores para el personal del Tribunal Electoral del Distrito Federal en las condiciones establecidas en las bases y en la junta de aclaraciones de la presente licitación.

México, D.F., a 27 de junio de 2005.

(Firma)

ATENTAMENTE

LIC. HERMILO HERREJÓN SILVA
MAGISTRADO PRESIDENTE

TRIBUNAL ELECTORAL DEL DISTRITO FEDERAL

FALLO DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NÚMERO TEDF/LPN/003/2005

I. ANTECEDENTES

Al acto de revisión de la documentación legal y administrativa, apertura de propuestas técnicas y recepción de ofertas económicas, para la adquisición de equipo de cómputo se presentó únicamente el licitante Grupo Lógica, S. A. de C. V., mismo que cumplió satisfactoriamente con los requisitos solicitados por el Tribunal y por consiguiente pasó satisfactoriamente la etapa de revisión de documentación legal, administrativa y técnica, por lo que se abrió y analizó su propuesta económica.

El proveedor citado en el párrafo anterior, sólo participó en la partida número tres (no-break), motivo por el cual fueron declaradas desiertas las partidas número uno (computadoras personales), dos (impresoras), y la cuatro (lap tops), en virtud de que no se registró ningún licitante a ofertar por dichas partidas.

II. CONSIDERACIONES

Conforme a lo anterior, se concluyó que la propuesta económica del proveedor antes mencionado, satisface los requisitos solicitados tanto en las bases de la presente licitación, como las precisadas en la junta de aclaraciones, de conformidad con el artículo 36 de las Políticas, Bases y Lineamientos en Materia de Adquisiciones, Arrendamientos y Prestación de Servicios del Tribunal Electoral del Distrito Federal.

Así mismo, la empresa licitante que participó goza de prestigio en su ámbito y ofrece las garantías que fueron solicitadas para sostener la seriedad de su propuesta, lo que hace concluir fundadamente que cuenta con los medios para cumplir con calidad, eficiencia y honradez con el contrato materia de la presente licitación y asume el compromiso de prestar el servicio licitado durante el plazo bajo las condiciones que se incluyeron en las bases, por lo que se concluye que ofrece las condiciones en cuanto financiamiento y oportunidad.

En vista de lo anterior, para la adjudicación del contrato materia de la licitación, se considera que la propuesta económica presentada por Grupo Logisa, S. A. de C. V., respecto a la partida número tres (no-break) es aceptable, dicha propuesta es por la cantidad de \$121,600.00 (ciento veintiún mil seiscientos pesos 00/100 M. N.), más el Impuesto al Valor Agregado.

México, D.F., a 29 de junio de 2005.

(Firma)

ATENTAMENTE

LIC. HERMILO HERREJÓN SILVA
MAGISTRADO PRESIDENTE

GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL
SECRETARÍA DE GOBIERNO
DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

NOTA ACLARATORIA CORRESPONDIENTE A LA LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL No. 30001003-011-05 PARA LA ADQUISICION DE REFACCIONES, ACCESORIOS Y HERRAMIENTAS MENORES.

LA DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO HACE LA SIGUIENTE ACLARACIÓN, EN LA CONVOCATORIA PUBLICADA POR ESTE MEDIO EL DÍA 22 DE JULIO DEL 2005, EJEMPLAR No. 86 PAGINAS 61 Y 62 DE ACUERDO A LO SIGUIENTE:

REFERENCIA (REGLON)	DICE		DEBE DECIR	
5	Convocatoria 004		Convocatoria 016	
6	Lic. Karla Alvarez Toledo Directora Ejecutiva de Administración en la Secretaría de Gobierno		Lic. Karla Alvarez Toledo Directora General de Administración en la Secretaría de Gobierno	
Segundo cuadro renglón 3	Partida	Descripción	Partida	Descripción
	2	LLANTAS PARA CAMIÓN RIN 1020	2	LLANTAS PARA CAMIÓN RIN 1100-20
Segundo cuadro renglón 4	3	TRAMPA CUBETA INVERTIDA DE 3/42 CUERPO HIERRO FUNDIDO, MECANISMO ACERO INOXIDABLE, CONEXIONES ROSCADAS NPT	3	TRAMPA CUBETA INVERTIDA DE 3/4 “ CUERPO HIERRO FUNDIDO, MECANISMO ACERO INOXIDABLE, CONEXIONES ROSCADAS NPT
16	Los servidores públicos responsables de la licitación son el Titular de la Dirección Ejecutiva de Administración		Los servidores públicos responsables de la licitación son el Titular de la Dirección General de Administración	
34	Firma LIC. KARLA ALVAREZ TOLEDO Directora Ejecutiva de Administración en la Secretaria de Gobierno		Firma LIC. KARLA ALVAREZ TOLEDO Directora General de Administración en la Secretaria de Gobierno	

México, D.F., a 25 de julio de 2005.
Directora General de Administración
LIC. KARLA ALVAREZ TOLEDO

EN SUPLENCIA DE LA DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACIÓN EN LA SECRETARÍA DE GOBIERNO Y CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 24 FRACCIÓN V DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DEL DISTRITO FEDERAL EN VIGOR,
FIRMA LA DIRECTORA DE RECURSOS MATERIALES

(Firma)

LIC. ROSA AURORA DE LA CRUZ BRINDIS.

SECCIÓN DE AVISOS**TRISQUEL S.A. DE C.V.****DISMINUCIÓN DE CAPITAL SOCIAL EN LA PARTE FIJA**

Por acta de asamblea de fecha 21 de Enero de 2005, se tomo el acuerdo de disminuir el capital social en su parte fija en 264 acciones con valor nominal de \$10.00 cada una, y en consecuencia se acuerda el reembolso de la cantidad de \$16,406,330.00, a todos los accionistas de la sociedad.

Así mismo se instruyó al Secretario de la Asamblea para que realizara las anotaciones correspondientes en el libro de variaciones del capital.

Con fundamento en el artículo noveno de la Ley General de Sociedades Mercantiles, el presente aviso se deberá publicar tres veces con intervalos de diez días en la Gaceta Oficial del Distrito Federal.

(Firma)

Sergio Lujambio Irazabal

Administrador Unico

CON, S.A. DE C.V., VIN, S.A.

Aviso de aumento de capital social de Con, S.A. de C.V., Vin, S.A. de C.V., y Servicio Comercial, S.A. de C.V.

Mediante Asambleas de fecha 26 de mayo de 2004, las empresas Con, S.A. de C.V., Vin, S.A. de C.V., y Servicio Comercial, S.A. de C.V., acordaron decretar un aumento en el capital social por la cantidad de \$10,765,000, cada una de ellas.

En términos de los dispuesto por el artículo 132 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se comunica a todos los Accionistas de Con, S.A. de C.V., Vin, S.A. de C.V., y Servicio Comercial, S.A. de C.V., que pueden ejercitar su derecho preferente para suscribir y pagar el aumento decretado de manera proporcional su tenencia accionaria en un plazo que no excederá dentro de los 15 días siguientes a la fecha de esta publicación, entregando el importe respectivo en el domicilio de la empresa.

México D.F. a 21 de julio de 2005

(Firma)

Eugenio Pacelli Gerardo Cortina Campero

Secretario de las Asambleas de Con, S.A. de C.V., Vin, S.A. de C.V., y Servicio Comercial, S.A. de C.V.

INMOBILIARIA CONDOTIERI, S.A. DE C.V.
Balance General al 31 de Diciembre de 2004

Activo	
Disponible	3,470,839
Terrenos y Edificios	3,457,079
Total Activo	6,927,918
Pasivo	
Cuentas por Pagar	261,783
Total Pasivo	261,783
Capital	
Capital Social	1,195,126
Resultados Acumulados	5,471,010
Total Capital	6,666,136
Total Pasivo y Capital	6,927,918

México, D.F., a 26 de enero de 2005

Representante Legal

Gabriela Autrey Maza
(Firma)

ACUERDO DE TRANSFORMACION

INMOBILIARIA CONDOTIERI, S.A. DE C.V.

Conforme a lo dispuesto en los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, venimos a manifestar que mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **INMOBILIARIA CONDOTIERI, S.A. DE C.V.**, celebrada el día 26 de enero de 2005, se acordó transformar la sociedad de **Sociedad Anónima de Capital Variable** a **Sociedad Civil**, modificando para tal efecto sus estatutos sociales.

México, D.F., a 26 de enero de 2005

Sra. Gabriela Autrey Maza
(Firma)

ACUERDO DE TRANSFORMACION**ADAUT, S.A. DE C.V.**

Conforme a lo dispuesto en los artículos 223 y 228 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, venimos a manifestar que mediante Asamblea Extraordinaria de Accionistas de la sociedad **ADAUT, S.A. DE C.V.**, celebrada el día 26 de enero de 2005, se acordó transformar la sociedad de **Sociedad Anónima de Capital Variable** a **Sociedad Civil**, modificando para tal efecto sus estatutos sociales.

México, D.F., a 26 de enero de 2005
(Firma)
Ing. Sergio Miguel Angel Autrey Maza

ADAUT, S.A. DE C.V.
Balance General al 31 de Diciembre de 2004

Activo	
Disponibile	902,680
Terrenos y Edificios	2,304
Inversión en Subsidiarias	995,500
Total Activo	1,900,484
Pasivo	
Cuentas por Pagar	125,043
Total Pasivo	125,043
Capital	
Capital Social	55,296
Resultados Acumulados	1,720,145
Total Capital	1,775,441
Total Pasivo y Capital	1,900,484

México, D.F., a 26 de enero de 2005

Representante Legal
(Firma)
Sergio Miguel Angel Autrey Maza

EMPRESA PRIVADA DE SEGURIDAD
ACCIONES INTEGRALES DE PREVENCIÓN, S.A. DE C.V.

AVISO

Se ordena la suspensión temporal de la autorización otorgada por la Dirección Ejecutiva de Seguridad a la empresa ACCIONES INTEGRALES DE PREVENCIÓN, S.A. DE C.V., con numero de Expediente 1949-01 y autorización 1469, con fundamento en lo dispuesto en la Fracción IV del Artículo 76 del Reglamento de la Ley de los Servicios de Seguridad prestados por Empresas Privadas la suspensión temporal será no mayor de 30 días hábiles surtiendo efecto a partir del día 07 de julio de 2005 al 01 de agosto de 2005 se informa a sus prestatarias de dicha suspensión.

(Firma)
HÉCTOR SIERRA ALCALÁ
(Firma)
DIRECTOR GENERAL

GMAC-RFC AURITEC, S.A.

AVISO DE FUSIÓN

De conformidad con el Artículo 223 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, se informa que la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de GMAC-RFC Auritec, S.A., celebrada el 13 de julio de 2005, y la Asamblea General de Socios de Ce Calpulli, Resolución de Cartera, S. de R.L. de C.V., celebrada en la misma fecha, acordaron la fusión de dichas sociedades subsistiendo la primera como fusionante, la que será causahabiente a título universal de la sociedad fusionada, habiéndose pactado el pago de las deudas en los términos que fueron contratados.

México, Distrito Federal, a 22 de julio de 2005.

(Firma)
Rodrigo Castelazo de la Fuente
Delegado de las Asambleas

**Ce Calpulli, Resolución de Cartera, S. de R.L. de C.V.
Balance General al 30 de junio de 2005**

<u>Activo</u>	<u>Mxpesos</u>
Bancos	527,865,352.00
Otros	<u>163,850,817.00</u>
Suma Activo:	<u>691,716,169.00</u>
<u>Pasivo</u>	
Cuentas por Pagar	127,593.00
Otros	<u>210,515,457.00</u>
Suma	<u>210,643,050.00</u>
<u>Capital</u>	<u>481,073,119.00</u>
<u>Suma Pasivo y Capital:</u>	<u>691,716,169.00</u>

**GMAC RFC Auritec, S.A.
Balance General al 30 de junio de 2005**

<u>Activo</u>	<u>Mxpesos</u>
Bancos	205,545,295.00
Otros	<u>74,815,277.00</u>
Suma Activo:	<u>280,360,572.00</u>
<u>Pasivo</u>	
Cuentas por Pagar	48,300.00
Otros	<u>122,142.00</u>
Suma	<u>170,442.00</u>
<u>Capital</u>	<u>280,190,130.00</u>
<u>Suma Pasivo y Capital:</u>	<u>280,360,572.00</u>

E D I C T O S

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO**)

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A: FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ BORGIO

En el Exp. No. 35/2004 relativo al juicio ORDINARIO MERCANTIL promovido por EXXONMOBIL SERVICIOS PETROLEROS MEXICO S.A. DE C.V. en contra de GRUPO QUEROIL S.A. DE C.V. GASOLINERAS GRUPO MEXICANO S.A. DE C.V. Y FRANCISCO JAVIER RODRIGUEZ BORGIO EL C. JUEZ CUADRAGÉSIMO TERCERO DE LO CIVIL DE ESTA CIUDAD dicto un auto que en lo conducente dice.- México,. Distrito Federal a doce de julio del dos mil cinco. "...con fundamento en el artículo 1070 del Código Comercio reformado y 122 del Código de Procedimientos Civiles reformado de aplicación supletoria emplácese al codemandado FRANCISCO JAVIER RODRÍGUEZ BORGIO haciéndole saber que tiene un término de VEINTE DÍAS, que empezara a correr a partir del día siguientes a la ultima publicación de los edictos, para contestar la demanda en su contra quedando a su disposición en el local de este juzgado las copias de traslado de la demanda y sus anexos a efecto de que las recoja para que pueda preparar su defensa...".

México, D.F. a 13 de julio del 2005.
LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B"
(Firma)
LIC. JANETH ORENDAY OCADIZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DE DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL)

PARA SU PUBLICACION POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA DEL DISTRITO FEDERAL Y EN: EL PERIODICO REFORMA.

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO 17° Civil.- Secretaría "A".- Expediente 651/2004**)

E D I C T O S

C. LUZ GABRIELA MEDINA PLASCENCIA

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR NACIONAL FINANCIERA, S.N.C. INSTITUCION DE BANCA DE DESARROLLO EN CONTRA DE PLASCENCIA FONSECA MARIA DEL CARMEN, SERGIO MEDINA PLASCENCIA, LUCRECIA DEL CARMEN MEDINA PLASCENCIA, MONICA MEDINA PLASCENCIA, LUZ GABRIELA MEDINA PLASCENCIA, GUILLERMO MEDINA PLASCENCIA Y CASOR DE LEON, S. A. DE C. V. EXPEDIENTE 651/2004, LA C. JUEZ DECIMO SEPTIMO DE LO CIVIL, POR AUTO DE FECHA DIECINUEVE DE MAYO DEL PRESENTE AÑO, ORDENO EMPLAZAR POR EDICTOS A LA CODEMANDADA, LUZ GABRIELA MEDINA PLASCENCIA, HACIENDOLE SABER QUE DEBE DE PRESENTARSE DENTRO DEL TERMINO DE CUARENTA DIAS ANTE ESTE JUZGADO PARA QUE FORMULE SU CONTESTACION, QUEDANDO A SU DISPOSICION LAS COPIAS SIMPLES DE TRASLADO CORRESPONDIENTES.

México D.F. a 23 DE MAYO DEL 2005

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. CECILIA A. ANDUIZA VALERA.

(Firma)

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

PARA PUBLICARSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO 50 CIVIL.- SECRETARIA "B".- EXPEDIENTE: 242/05)**

EDICTO.

SR: MIGUEL ELISEA SANCHEZ

Y

SRA. PATRICIA CRUZ NIETO DE ELISEA

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD NACIONAL DE CREDITO, HOY BANCO NACIONAL DE MÉXICO, SOCIEDAD ANÓNIMA, INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO BANAMEX EN CONTRA DE MIGUEL ELISEA SÁNCHEZ Y PATRICIA CRUZ NIETO DE ELISEA Y EN CUMPLIMIENTO A LO ORDENADO POR AUTO DEL VEINTIOCHO DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO, SE ORDENO EMPLAZARLOS A JUICIO POR MEDIO DE EDICTOS, HACIÉNDOLES SABER QUE SE LES CONCEDE UN TERMINO DE **QUINCE DIAS** PARA QUE PRODUZCAN SU CONTESTACIÓN. CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTES DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN. QUEDANDO A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA "B", LAS COPIAS DE TRASLADO

MÉXICO, D.F., A 1 DE JULIO 2005.

C. SECRETARIA DE ACUERDOS "B"

(Firma)

LIC. ESTELA ROSARIO LOPEZ ARELLANO

(Al margen inferior derecho un sello legible)

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA OFICIAL DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL, Y TRES VECES DE TRES EN TRES DÍAS EN EL BOLETÍN JUDICIAL Y EN EL PERIÓDICO "LA CRÓNICA DE HOY"

(Al margen superior izquierdo el Escudo Nacional que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- **PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION)**

- EDICTO -

AL MARGEN, EL ESCUDO NACIONAL QUE DICE: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- PODER JUDICIAL DE LA FEDERACION.- JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL.

NOTIFICACION PERSONAL A ARGENTECNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE.

En los autos del Juicio Ordinario Mercantil número 153/2004, promovido por CLAUDIO FERNANDO FABIANO en contra de DEINCO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, en fecha veinticuatro de noviembre de dos mil cuatro, se dictó el siguiente auto: se ordena llamar al presente juicio como tercero a ARGENTÉCNICA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, por conducto de su representante legal, a quien deberá emplazarse; y por auto de fecha nueve de mayo del presente año, se ordena emplazar a dicha empresa, por medio de edictos, mismos que se publicarán por tres veces consecutivas en el Periódico Oficial del Distrito Federal; teniendo nueve días para que conteste la demanda, contados a partir del día siguiente al de la última publicación. Queda a su disposición copias de traslado en la Secretaría del Juzgado.

MEXICO, D. F., A 24 DE MAYO DE 2005.

A T E N T A M E N T E

**LA SECRETARIA DEL JUZGADO OCTAVO
DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL
EN EL DISTRITO FEDERAL.**

(Firma)

LIC. MURCIA JUSTINE RUIZ GONZALEZ.

(Al margen inferior derecho un sello legible que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- JUZGADO OCTAVO DE DISTRITO EN MATERIA CIVIL EN EL DISTRITO FEDERAL)

(Al margen superior izquierdo dice: **JUZGADO 25°. CIVIL.- SECRETARIA "B".- EXP. No 910/04**)

E D I C T O.

En los autos originales del juicio **ORDINARIO MERCANTIL**, promovido por **ABA SEGUROS, S.A. DE C.V.**, en contra de **A.C. RISK INTERMEDIARIO DE REASEGURO, S.A. DE C.V. Y ALEJANDRO GUTIÉRREZ VILCHIS**, la C. Juez con fundamento en el artículo 122 fracción II del Código de Procedimientos Civiles de aplicación supletoria al de Comercio, **ordenó emplazar a los demandados por edictos**, haciéndoles saber que se les concede el término de **CUARENTA DIAS HÁBILES** contados a partir de la última publicación del presente, para contestar la demandada, quedando en la Secretaría de Acuerdos "B" de este Juzgado, las copias simples para el traslado de ley.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "B".

(Firma)

LIC. LUIS ARTURO DENA ALVAREZ.

(Al margen inferior izquierdo un sello legible)

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN LA GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL.

E D I C T O

EN LOS AUTOS DEL JUICIO ORDINARIO MERCANTIL PROMOVIDO POR WORLDSPAN DE MEXICO SA DE CV en contra de GRUPO TURISTICO EMPRESARIA SA DE CV expediente número 389/03, EL C. JUEZ VIGÉSIMO DE LO CIVIL DEL DISTRITO FEDERAL, LICENCIADO JOSÉ AGUSTÍN PÉREZ CORTÉS, DICTO UN AUTO QUE A LA LETRA DICE: -----

México, Distrito Federal a diez de septiembre del dos mil cuatro. -----
Agréguese al expediente número 389/03 el escrito de cuenta del apoderado de la parte actora, como lo solicita y vistas las constancias de autos, con fundamento en el artículo 1070 del Código de Comercio, emplácese a la demandada por medio de edictos que se publicarán por tres veces consecutivas en el periódico EL UNIVERSAL y gaceta Oficial del Distrito Federal, quedando en el local del Juzgado las copias de traslado a su disposición en la Secretaría "A".- Notifíquese. Lo proveyó y firma el C. Juez Vigésimo de lo Civil, Licenciado José Agustín Pérez Cortés, quien actúa en unión del Secretario de Acuerdos "A" Licenciado Emilio Domínguez Palacios, que autoriza y da fe.- Doy fe. -----

México, Distrito Federal a 06 de Octubre del 2004.

EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"

(Firma)

LIC. EMILIO DOMINGUEZ PALACIOS.

(Al margen inferior derecho un sello ilegible)

(Al margen superior izquierdo un sello legible que dice: ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.- TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA DEL DISTRITO FEDERAL.- MEXICO.- JUZGADO NOVENO DE LO CIVIL.- Juzgado 9° DE LO CIVIL "A".- Secretaria.- Exp. 665/2003)

E D I C T O DE EMPLAZAMIENTO.

C. REPRESENTANTE LEGAL DE MULTIDESTINO TRAVEL SERVICE , S.A.

En los autos del juicio **ORDINARIO MERCANTIL**, promovido por **WORLDSPAN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.** en contra de **MULTIDESTINO TRAVEL SERVICE, S.A.**, expediente número **665/2003**.

El C. Juez Noveno de lo Civil dictó un auto con fecha primero de julio del año dos mil cinco, ordenando emplazar por edictos a la parte demandada **MULTIDESTINO TRAVEL SERVICE, S.A.**, haciéndole saber al mismo que deberá presentarse en el local de éste Juzgado dentro de un término de **TREINTA DÍAS**, para que recoja las copias simples de traslado, exhibidas por el C. Apoderado Legal de **WORLDSPAN DE MÉXICO, S.A. DE C.V.**, para que dentro del término legal de **NUEVE DÍAS** contados a partir de que recoja las copia simples de referencia o de que en su caso haya fenecido el término concedido contado a partir de la fecha de la última publicación del presente edicto, de contestación a la demanda entablada en su contra por la citada persona en la vía **ORDINARIA MERCANTIL**, dentro de los autos del expediente identificado bajo el número **665/2003**, apercibido de que, en caso de no hacerlo, será declarado rebeldes y se tendrá por contestada la demanda de mérito en sentido negativo, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 271 del Código Adjetivo.

México, DF., a 6 de Julio del año 2005.
EL C. SECRETARIO DE ACUERDOS "A"
(Firma)
LIC. MIGUEL ÁNGEL ALCANTARA ROMÁN.

PARA SU PUBLICACIÓN POR TRES VECES CONSECUTIVAS, EN EL BOLETÍN JUDICIAL ASÍ COMO EN LA GACETA DEL GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL.



GOBIERNO DEL DISTRITO FEDERAL **México • La Ciudad de la Esperanza**

DIRECTORIO

Consejera Jurídica y de Servicios Legales
MARÍA ESTELA RÍOS GONZÁLEZ

Directora General Jurídica y de Estudios Legislativos
ERNESTINA GODOY RAMOS

INSERCIONES

Plana entera.....	\$ 1116.40
Media plana	600.20
Un cuarto de plana.....	373.65

Para adquirir o consultar ejemplares, acudir a la Unidad de Publicaciones, sita en la Calle Candelaria de los Patos s/n, Col. 10 de Mayo, C.P. 15290, Delegación Venustiano Carranza.

<http://www.consejeria.df.gob.mx/gaceta/index>.

GACETA OFICIAL DEL DISTRITO FEDERAL,
IMPRESA POR “CORPORACIÓN MEXICANA DE IMPRESIÓN”, S.A. DE C.V.,
CALLE GENERAL VICTORIANO ZEPEDA No. 22, COL. OBSERVATORIO C.P. 11860.
TELS. 516-85-86 y 516-81-80

(Costo por ejemplar \$30.00)

AVISO IMPORTANTE

Las publicaciones que aparecen en la presente edición son tomadas de las fuentes (documentos originales), proporcionadas por los interesados, por lo que la ortografía y contenido de los mismos son de estricta responsabilidad de los solicitantes.